



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

OFICINA DE PARTES
RECIIDO
Hora _____ Fecha 14/3

DECRETO U. DE C. Nº 91 047

VISTOS:

El fallecimiento del Sr. JUAN ANTONIO PINTO DIAZ (Q.E.P.D.), ex-trabajador de la Pinacoteca, ocurrido con fecha 3 de marzo de 1991; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 90-242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

Declárase vacante, a contar del 3 de marzo de 1991, el puesto de Administrador D.C. que ocupaba el Sr. JUAN ANTONIO PINTO DIAZ (Q.E.P.D.) en la Pinacoteca.

Transcribábase al Sr. Director de la Pinacoteca; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, marzo 7 de 1991.-


AUGUSTO PARRA MUÑOZ
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


CARLOS ALVAREZ NUNEZ
SECRETARIO GENERAL

BBF/VPB/GAJ/etv.-